

Comunicado de Prensa



Directora ICBF exige que violadores de niños paguen totalidad de penas en la cárcel
Bogotá, 2015-09-01

Al conocer un nuevo caso de beneficios por parte de la justicia a un hombre condenado por abuso sexual contra niños, la directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Cristina Plazas Michelsen, reiteró su llamado para exigir que estos delincuentes cumplan la totalidad de su pena en la cárcel.

"Se está presentando un caso más, un juez que está permitiendo que un violador de un niño o niña siga pagando su pena con casa por cárcel. Hacemos un llamado a toda la sociedad para que nos unamos y no permitamos que se les otorguen beneficios a estos delincuentes quienes cometen el peor delito de la humanidad que es violar un menor de edad", sostuvo la Directora General.

Plazas Michelsen, hizo referencia al médico pediatra capturado en diciembre pasado, quien se encuentra pagando en la cárcel La Picota de Bogotá una pena de 38 meses de prisión por delitos asociados a actos sexuales abusivos contra menores de edad en Boyacá, no obstante, un juez de ejecución de penas de Bucaramanga decidió que el hombre deberá pagar en prisión domiciliaria su condena. El detenido además es solicitado en extradición por España en donde habría cometido abusos sexuales contra menores de edad.

"No queremos que los violadores estén en la calle poniendo en riesgo a nuestros niños. Se sigue abriendo esa puerta terrible donde permitimos el otorgamiento de beneficios a violadores de niños, siendo que nuestra ley lo prohíbe en el Código de Infancia y Adolescencia", puntualizó.

Estamos cambiando el mundo